

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20170065000**

Se niega la solicitud hecha por el apoderado del señor ANGEL MARIA MATAMOROS, en razón a que habiendo muerto JAVIER ANGEL MATAMOROS RODRIGUEZ (q.e.p.d) lo que le hubiere podido corresponder acrece la masa herencial de los demás herederos y el cónyuge supérstite.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 052

HOY: 05 de Abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA